

Fecha: 2001/12/03

Hora: 16:27

Firma: 

S R I

SECRETARIA PROVINCIAL

**A los Accionistas de
EDITORIAL DEL SUR S.A.**

Hemos auditado los Estados Financieros de **EDITORIAL DEL SUR S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2000 y con fecha noviembre 27 del 2001, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión con limitaciones, sobre la presentación de la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo.

1. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria con el propósito de formarnos una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluyen el examen basándose en pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoria de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimiento de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada, salvo que por eventuales incumplimientos se distorsione significativamente la situación financiera y los resultados de sus operaciones presentadas en los estados financieros. Sin embargo, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuando pruebas de cumplimiento en relación con obligaciones de carácter tributario detalladas en los siguientes literales.
 - a) Mantenimiento de los registros contables de las compañías de acuerdo con las disposiciones de ley y sus Reglamentos;
 - b) Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones de Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, Retenciones en el Fuente del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto al Valor Agregado con los registros contables mencionados en el literal anterior;
 - c) Pago del Impuesto al Valor Agregado, las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado que figuran como saldo a cargo de la compañía en sus declaraciones tributarias.
 - d) Aplicación en todos los aspectos importantes de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento para la determinación y liquidación del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y Retenciones del Impuesto al Valor Agregado.
 - e) Presentación de las declaraciones de retenciones en la fuente y del pago de las retenciones a las que está obligada la Compañía, en su calidad de agente de percepción y retención de tributos.

3. *Los resultados de las pruebas mencionadas en los literales anteriores no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que en nuestra opinión se consideren incumplimientos durante el año terminado al 31 de diciembre del 2000 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación a las obligaciones establecidas en la norma legales vigente que se señalan en los literales antes indicados*

4. *Con posterioridad a la fecha de emisión de los Estados Financieros, el Tribunal Distrital de lo Fiscal No.2 de Guayaquil emitió un fallo a través del cual resolvió suspender en forma definitiva los efectos tributarios del Resultado por Exposición a la Inflación (REI) derivado de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17. El Servicio de Rentas Internas (SRI) presentó la apelación en contra de la Resolución del Tribunal Fiscal de Guayaquil ante el tribunal Constitucional. En razón de esto y a la incertidumbre creada, la compañía declaró el efecto REI en una cuenta patrimonial, hasta que se dilucide la incertidumbre. Con fecha abril 19 del 2001 según resolución No. 360-RA-01-I.S., el Tribunal Constitucional falló a favor de lo que establece la Resolución # 921 del Servicio de Rentas Internas del 13 de diciembre del 2000, por lo que la administración con fecha 30 de abril del 2001 ha declarado y pagado mediante declaración el impuesto causado por efecto del REI, dando cumplimiento así a la Resolución antes indicada .*

5. *El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones tributarias, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de la administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo.*

6. *En cumplimiento de la información requerida por el Servicio de Rentas Internas según Oficio No. 00036 de fecha 10 de Abril del 2001, exponemos lo siguiente:*
 - a) *No. De RUC de la Compañía.- 0790059441001*
 - b) *Domicilio Tributario.- GUAYAS Y 9 DE OCTUBRE S/N.*
 - c) *Representante Legal.- Dr. Ernesto Valle Lozano - CI. 0700296304*
 - d) *Contador General.- Lcda.. Cecibel Ulloa L. CI. No. 0701783839*
 - e) *Tipo de contribuyente.- OTROS*
 - f) *Detalle de títulos de crédito al 31 de diciembre del 2000.- NO EXISTE.*
 - g) *Ultimo periodo en que fue fiscalizado. NO EXISTE*
 - h) *Detalle de Actas pendiente de pagos o Impugnadas.- NO EXISTE*
 - i) *Detalle de diferencias impositivas detectadas y/o actas de determinación comunicadas por el SRI desde el 1 de enero de 1998, pendiente de justificación, a la fecha del examen.- NO EXISTE.*

 - j) *TUVO PERDIDA EN EL PERIODO*

 - k) *Saldo de la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación REI, generado por la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad # 17 y campo en la cual la compañía incluyó en su declaración de Impuesto a al Renta.- SALDO NETO ACREEDOR US \$.32,979.74 Incluido en el campo No.772.*

7. *Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los accionistas, la administración de la compañía **EDITORIAL DEL SUR S.A.** y el **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta última y no debe ser utilizada para otro propósito.*

Machala, Noviembre 29 del 2001



FERNANDO LOZADA GARCIA
SOCIO
SC - RNAE No. 228
RNC No.2196

C.C.: Señora Directora General Servicio de Rentas Internas

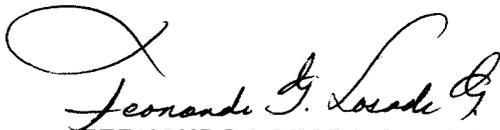
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



**A los Accionistas de
EDITORIAL DEL SUR S.A.**

1. Hemos auditado el balance general de **EDITORIAL DEL SUR S.A.**, al 31 de diciembre del 2000 y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en los resultados de nuestra auditoría.
2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría a fin de obtener una certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye un examen, basado en muestreo, de pruebas que respalden los valores e informaciones contenidos en los Estados Financieros. Una auditoría incluye también una apreciación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como también una evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Creemos que nuestros exámenes nos proporcionaron un fundamento razonable para expresar una opinión.
3. Debido a que fuimos contratados en fecha posterior al 31 de diciembre del 2000, no hemos observado ni comprobado los inventarios físicos de las cuentas que conforman el rubro de inventario, ni pudimos satisfacernos de la razonabilidad de su saldo mediante otros procedimientos alternativos, por lo tanto no pudimos determinar si el valor incluido en el costo de venta es razonable.
4. Al 31 de diciembre del 2000, la compañía no ha transferido el saldo de la cuenta Reexpresión Monetaria y Reserva por Revalorización de Patrimonio según lo indica las Normas Ecuatorianas de Contabilidad # 17, a la cuenta Capital Adicional.
5. En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados excepto por la limitación mencionada en los párrafos 3 - 4, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **EDITORIAL DEL SUR S.A.**, al 31 de diciembre del 2000, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aplicadas uniformemente en este período en lo que estas no se contrapongan a las anteriores. En los últimos años las condiciones económicas del país han sufrido un proceso de deterioro progresivo, caracterizado, entre otros aspectos, por altas tasas de inflación y devaluación del sucre, crisis generalizada del sistema bancario y financiero, acceso restringido a líneas internacionales de crédito, fuerte caída de la actividad económica del país y por ende, disminución en el nivel de empleo de mano de obra. El 13 de marzo del 2000 el Congreso Nacional aprobó la Ley de Transformación Económica del Ecuador mediante la cual se estableció el canje de los sucres en circulación por los dólares estadounidenses a una tasa de S/. 25.000 por US\$ 1; este proceso quedó

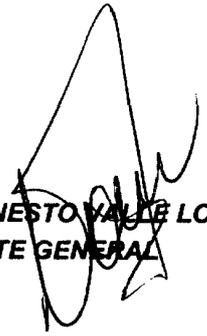
completado al cierre del ejercicio. Las autoridades establecieron que previo a la conversión de la contabilidad de sucres a dólares, las empresas deben ajustar el valor de sus activos y pasivos no monetarios y el patrimonio para corregir los efectos de brecha acumulada entre la inflación y la devaluación del sucre con respecto al dólar estadounidense al 31 de marzo del 2000, el referido mecanismo de ajuste consta en la norma ecuatoriana de contabilidad (NEC) 17 "Conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización". Con posterioridad al cambio general monetario, los precios de bienes y servicios transados localmente continuaron un proceso de ajuste progresivo, lo cual ha determinado un incremento en el índice general de precios al consumidor del 58% entre marzo y diciembre del 2000. Las autoridades estiman que el ritmo de ajuste de los precios y por lo tanto, el índice de inflación se reducirá gradualmente en los próximos meses al reajustarse los precios relativos, al tiempo que se prevé una recuperación de la actividad económica global del país, lo cual deberá estar acompañado con el fortalecimiento del sistema financiero nacional. Debido a que no se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la economía nacional y por lo tanto, su eventual incidencia sobre la posición económica y financiera de la compañía, los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de las circunstancias descritas en este párrafo.

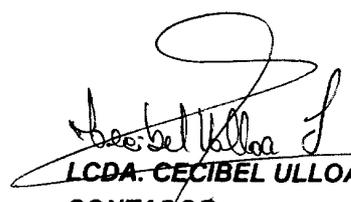

FERNANDO LOZADA GARCIA.
SOCIO
SC - RNAE 228
RNC No. 2196
Noviembre 27 del 2001

EDITORIAL DEL SUR S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
Expresado en Dólares

		Notas
ACTIVO		
CORRIENTE		
CAJA Y BANCOS	27,745.56	3
INVERSIONES	12,000.00	4
CUENTAS POR COBRAR	66,651.19	5
INVENTARIOS	113,492.18	6
PAGOS ANTICIPADOS	1,524.98	
ACCIONISTAS	150.00	7
	<hr/>	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	221,563.91	
ACTIVO FIJO NETO	193,523.69	8
OTROS ACTIVOS	1,514.50	
	<hr/>	
TOTAL ACTIVOS	416,602.10	

Ver notas a los estados financieros

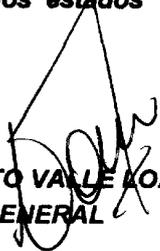

DR. ERNESTO VALLE LOZANO
GERENTE GENERAL


LCDA. CECIBEL ULLOA L.
CONTADOR
REG. 23.358

EDITORIAL DEL SUR S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
Expresado en Dólares

		Notas
PASIVO		
CORRIENTE		
OBLIGACIONES BANCARIAS	70,984.72	9
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	18,044.78	10
INSTITUCIONES PUBLICAS	7,084.69	11
ACCIONISTAS	105.57	7
	<hr/>	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	96,219.76	
	<hr/>	
TOTAL PASIVO	96,219.76	
	<hr/>	
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	64,000.00	12
RESERVA LEGAL	3,772.61	
OTRAS RESERVAS	7,908.01	
RESERVA FACULTATIVA	4,722.54	
RESERVA POR REV.DEL PATRIMONIO	285,443.05	
REEXPRESION MONETARIA	2,576.40	
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	9,313.04	
PERDIDA DEL EJERCICIO	-57,353.31	
	<hr/>	
TOTAL PATRIMONIO	320,382.34	
	<hr/>	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	416,602.10	
	<hr/>	

Ver notas a los estados financieros


DR. ERNESTO VALLE LOZANO
GERENTE GENERAL


LCDA. CECIBEL ULLOA L.
CONTADOR
REG. 23.358

EDITORIAL DEL SUR S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
Expresado en Dólares

		<i>Notas</i>
VENTAS NETAS	-307,994.03	
(-) COSTOS DE VENTAS	<u>211,156.14</u>	
UTILIDAD BRUTA	-96,837.89	
 GASTOS OPERACIONALES		
ADMINISTRATIVOS	76,552.00	
VENTAS	46,379.89	
FINANCIEROS	<u>3,056.44</u>	125,988.33
 INGRESOS NO OPERACIONALES		
GANANCIA POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-3,801.61	
OTROS INGRESOS	<u>-6,690.00</u>	-10,491.61
 EGRESOS NO OPERACIONALES		
RESUL. POR EXPOSICION .A LA INFLACION	32,979.74	13
PERDIDA EN BAJA DE INVENTARIOS	5,534.37	
PERDIDA POR DIFERENCIA EN CAMBIO	<u>180.37</u>	<u>38,694.48</u>
 PERDIDA DEL EJERCICIO		 57,353.31

Ver notas a los estados financieros


DR. ERNESTO VALLE LOZANO
GERENTE GENERAL


LCDA. CECIBEL ULLOA L.
CONTADOR
REG. 23.358

EDITORIAL DEL SUR S.A.
EVOLUCION DEL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
 Expresado en Dólares

DESCRIPCION	CAPITAL SOCIAL	APORTE F.CAPIT.	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA REV.PATRIM.	REEXPRESION MONETARIA	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO EJERCICIO	TOTAL
SALDO INICIAL A ENERO 1 DEL 2000	24,000.00	7,015.40	2,971.14	7,908.01	4,722.54	113,220.28		4,428.28	9,862.63	174,128.37
TRANSFERENCIA 10% RESERVA LEGAL			801.47						-801.47	0.00
REPARTICION 15% TRABAJADORES									-1,847.94	-1,847.94
PAGO DIVIDENDOS ACCIONISTAS									-7,213.22	-7,213.22
APLICACION NEC.#17						172,222.77	2,576.37	4,884.77		179,683.90
DIFERENCIA DE SALDO DE PLANILLA							0.03			0.03
APORTE PARA AUMENTO CAPITAL (EFECTIVO)		32,984.51								32,984.51
AUMENTO DE CAPITAL	40,000.00	-40,000.00								0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO									-57,353.31	-57,353.31
SALDO A DICIEMBRE 31 DEL 2000	64,000.00	0.00	3,772.61	7,908.01	4,722.54	285,443.05	2,576.40	9,313.04	-57,353.31	320,382.34

Ver notas a los estados financieros

DR. ERNESTO VALLS LOZANO
 GERENTE GENERAL

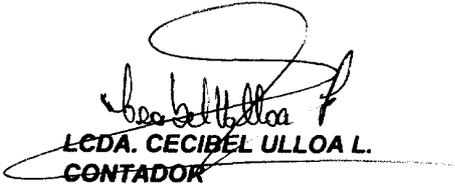
LCDA. CECIBEL ULLOA L.
 CONTADOR
 REG. 23.358

EDITORIAL DEL SUR S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
En Dólares Americanos

FLUJO DE CAJA EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

<i>Efectivo recibido de Clientes</i>	255,393.98
<i>Efectivo pagado a Proveedores y Empleados</i>	-351,417.23
EFFECTIVO PROVENIENTES DE OPERACIÓN	-96,023.25
<i>Intereses Pagados</i>	-201.50
<i>Intereses Recibidos</i>	5,526.55
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-90,698.20
EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	
<i>Producto Venta de Inversión</i>	10,000.00
<i>Adquisiciones de Activos Fijos</i>	-6,509.16
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	3,490.84
EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
<i>Pago de Dividendos</i>	-11,601.47
<i>Pago de Obligaciones a Corto Plazo</i>	-1,301.17
<i>Obligaciones Neto</i>	70,984.72
<i>Aumento Capital Efectivo</i>	40,000.00
EFFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	98,082.08
INCREMENTO DEL EFECTIVO	10,874.72
DIFERENCIA EN CAMBIO	-3,970.44
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	20,841.28
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	27,745.56


DR. ERNESTO VALLE L.
GERENTE GENERAL


LCDA. CECIBEL ULLOA L.
CONTADOR
REG. 23.358

Las notas que se acompañan son partes integrante de los Estados Financieros.

**EDITORIAL DEL SUR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DEL 2000**

1. IDENTIFICACION Y OBJETO DE LA COMPAÑIA

La compañía Editorial del Sur S.A., fue constituida en la ciudad de Machala mediante escritura pública el 28 de septiembre de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Diciembre de 1981, para dar cumplimiento a la resolución No. IG-CA-81-1431 de la Superintendencias de Compañías del 2 de Diciembre de 1981, Cifrándose estrictamente a los párrafos 61,62 y 63 del marco de conceptos para la preparación y presentación de los estados financieros escogidos por la Norma Ecuatoriana de Contabilidad y al artículo 30 sección dos del reglamento de Aplicación de la ley de Régimen Tributario Interno.

La actividad principal de la compañía es la edición y publicación de matutino, vespertino, seminarios, revistas, libros y en general toda clase de publicaciones e impresos, etc..

2. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

BASES DE PRESENTACION

Están presentados conforme a principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). A marzo 31 del 2000 los Estados Financieros fueron ajustados mediante la aplicación de NEC # 17, para luego efectuar la conversión de los mismos a dólares americanos con un tipo de conversión de s/. 25.000 por cada dólar, a diciembre 31 del 2000 los Estados Financieros son presentados en dólares.

CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE SUCRES A DOLARES

En el año 2000 la compañía ha tenido que adaptarse a los nuevos lineamientos legales, técnicos y económicos que el gobierno ha implantado en el país.

En razón de que la unidad monetaria del país el sucre ha sufrido un deterioro importante en los últimos años, pasando de \$6.800 por 1 dólar al 1 de enero de 1.999 a \$25.000 por 1 dólar al 10 de enero del 2000, el gobierno en su afán de corregir los efectos de las distorsiones económicas y de información financiera dispuso la adopción del esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio única de \$ 25.000 por 1 dólar americano, para lo cual también emitió la Ley Fundamental para la transformación Económica del Ecuador.

La disposición transitoria séptima de la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador establece que las sociedades, y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, efectuaran la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

Considerando los efectos de la devaluación del sucre, unidad monetaria del Ecuador, y el efecto que esa devaluación tendría en los estados financieros, al momento de convertirlos a dólares de Estados Unidos de América, es necesario efectuar ciertos ajustes a los estados financieros expresados en sucres antes de proceder a la conversión.

Para realizar los ajustes mencionados en el párrafo anterior el Gobierno a través de la Federación Nacional de Contadores emitió la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 17 de **CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS DE APLICAR EL ESQUEMA DE DOLARIZACIÓN**, cuyos procedimientos se resumen a continuación:

a.- A partir del 1 de enero del 2000, las partidas no monetarias del balance general deben ser ajustadas con el propósito de reconocer los efectos de la inflación, entre el 1 de enero del 2000 y el 31 de marzo del mismo año. Para determinar y registrar dicho ajuste se debe utilizar el porcentaje de ajuste de inflación de dicho periodo y los procedimientos de ajuste son los establecidos por la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 16 CORRECCION MONETARIA INTEGRAL DE ESTADOS FINANCIEROS, y las disposiciones legales vigentes que se resumen a continuación:

a-1 Los activos no monetarios (excepto Inventarios), poseídos al 31 de marzo del 2000, tales como activo fijo, bienes recibidos en dación de pago, gastos pagados por anticipado, patentes y demás intangibles, se ajustarán aplicando al valor del activo reexpresado al 31 de diciembre de 1.999, el índice de ajuste por inflación. Cuando el activo haya sido adquirido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2000, se aplicará el índice proporcional mensual, determinando con base al número de meses transcurridos desde el mes siguiente en que se adquirió, fabricó o construyó el activo no monetario.

En el caso de inversiones en acciones, el costo de adquisición de acciones, participaciones y derechos, una vez ajustado por corrección monetaria, no debe exceder al valor patrimonial proporcional que certifique la sociedad receptora de la inversión.

a-2 Cuando se trate de inventarios adquiridos, se deben ajustar al último costo de adquisición. Si no se hubieren realizado adquisiciones durante el último mes del periodo de transición, los inventarios se ajustaran, con el valor que resulte de aplicar al costo de la última adquisición durante el periodo de transición, el índice proporcional mensual por el número de meses transcurridos desde el mes siguiente en el que se adquirió el inventario. De no haberse realizado adquisiciones durante el periodo de enero a marzo del 2000, los inventarios se ajustaran aplicando, al costo que tenían al 31 de diciembre de 1.999, el índice de ajuste de inflación, correspondiente a dicho periodo.

Las mercaderías en tránsito se ajustaran por el índice de ajuste de inflación proporcional mensual, según corresponda

b.- PASIVOS NO MONETARIOS.-

Los pasivos no monetarios existentes al 31 de marzo del 2000, tales como créditos diferidos, se ajustaran aplicando al valor del pasivo al 31 de diciembre de 1.999, el índice de ajuste de inflación.

c.- PATRIMONIO.-

El patrimonio reexpresado al 31 de diciembre de 1.999, se ajustó sobre la base del índice de ajuste de inflación. Para tal efecto, el patrimonio se descompuso en dos grupos de cuentas:

c-1 Utilidades no distribuidas, o pérdidas acumuladas. El ajuste de este grupo debe registrarse como un mayor de las utilidades o las perdidas acumuladas.

c-2 Capital, Reservas, Aportes para futuras capitalizaciones y acciones en tesorería.

El ajuste de este grupo se registró como crédito en la cuenta de Reserva por Revalorización del Patrimonio.

d.- El resultado de la corrección monetaria integral se debe registrar en los resultados del periodo en la cuenta Resultados por Exposición a la Inflación, la cual reflejara la ganancia o pérdida por la posición monetaria neta. Esa ganancia o pérdida formará parte del rubro de resultados financieros en el estado de resultados.

- e.- *Los estados de resultados y de flujos de efectivo no se sujetaron a reexpresión monetaria.*

Utilización del Índice especial de corrección de brecha.

Este Índice nace como efecto de la brecha que ha existido entre la inflación y la devaluación anual del sucre con relación al dólar de los Estados Unidos de América, desde los primeros años de la década del noventa en que la inflación fue mayor que la devaluación, en cambio, en los dos últimos años, la devaluación ha sido sustancialmente mayor que la inflación.

- f.- *Con el objeto de contar con estados financieros en sucres que puedan convertirse a dólares de los Estados Unidos de América a tasa de cambio corriente, los pasos que se ejecutaron fueron los siguientes:*

f-1 *Reexpresar los estados financieros por el ajuste integral de inflación por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2000 y la fecha de transición (31 de marzo de 2.000), solo las cuentas de activos fijos y depreciaciones.*

f-2 *Ajustar las partidas no monetarias del balance general para reconocer el cambio del poder adquisitivo del sucre con relación al dólar de los Estados Unidos de América, por el Índice especial de corrección de brecha, el cual surge de la variación acumulada de la diferencia entre las tasas de inflación y devaluación por el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 1.991, o fecha de origen y el 31 de marzo del 2.000, solo las cuentas de activos fijos y depreciaciones.*

El efecto del ajuste de las partidas no monetarias producto de la aplicación de este Índice especial de corrección de brecha, se registro en las siguientes cuentas:

f-3 *En la cuenta patrimonial Reexpresión Monetaria, el efecto acumulado hasta el 31 de diciembre de 1.999.*

f-4 *En la cuenta denominada Resultado por Exposición a la Inflación, el efecto por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2.000 y el 31 de marzo del 2.000.*

Los estados de resultados y de flujos de efectivo no se sujetaron a este ajuste.

El saldo de la cuenta "Reexpresión Monetaria" originada por la aplicación de la NEC 17 no fue transferido a la cuenta "Capital Adicional" no cumpliendo con disposiciones de la misma norma.

El saldo de la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio" que se originó por la aplicación de la NEC 17 no fue transferido a la cuenta "Capital Adicional" no cumpliendo con disposiciones de la misma norma.

- g.- *Activos Fijos*

Los bienes del activo fijo depreciable han sido valorizados al costo y dolarizados de acuerdo a lo que determina la NEC 17. Las depreciaciones han sido determinadas a base del método lineal, de acuerdo a la vida útil de los bienes y de acuerdo a las normas vigentes en el país.

3. CAJA BANCOS

Su saldo esta conformado por las siguientes partidas:

DESCRIPCION	VALOR
Caja General	3,253.58
Caja Chica	44.00
Banco Previsora cta. Ahorros	28.88
Banco Pacifico Cta. Cte.	497.56
Banco del Pichincha Cta. Cte.	69.41
Banco Pichincha Cta. Ahorros	22,101.86
Banco de Machala Cta. Cte.	1,750.27
TOTAL	27,745.56

4. INVERSIONES

Al 31 de diciembre del año 2000 su saldo es el siguiente:

DESCRIPCION	VALOR
Banco del Progreso	12,000.00
TOTAL	12,000.00

Lo conforman cuatro Certificados de Deposito Reprogramados con el Banco del Progreso (banco cerrado) a un interés anual del 9%

5. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2000 la cartera esta compuesta por los rubros que se describe a continuación.

DETALLE	VALOR
Cuentas por Cobrar (a)	34,610.87
Planillas por Cobrar (b)	22,945.46
Documentos por Cobrar	1,998.03
Prestamos a Empleados	1,273.45
Deudores Varios	7,821.86
(-)Provisión Cuentas Incobrables (C)	(1,998.48)
TOTAL	66,651.19

a) Se descompone de las siguientes partidas:

DESCRIPCION	VALOR
<i>Cheques pendientes de Cobro (a-1)</i>	4,446.69
<i>Circulación (a-2)</i>	28,430.54
<i>Otras Cuentas por Cobrar</i>	1,733.64
TOTAL	34,610.87

- (a-1) Comprende cheque de clientes girados a fecha que fueron recibidos para cancelar deudas.
- (a-2) Lo conforman valores por cobrar que mantiene la compañía por venta de periódicos a sus Distribuidores, los que son cancelados los primeros meses del año 2001.
- b) Son valores que la compañía mantiene pendientes de cobro, por la venta de servicios publicitarios a Instituciones y compañías, sus cancelaciones se dan en los primeros meses del año 2001.
- c) Durante el año 2000 efectuó **Provisión para Cuentas Incobrables**, su movimiento fue de US\$ 1,586.00.

6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2000 se refiere a la existencia de:

DETALLE	VALOR
<i>Materia Prima</i>	91,009.30
<i>Suministros y Materiales</i>	18,681.25
<i>Útiles de Oficina</i>	848.81
<i>Repuestos y Accesorios</i>	479.03
<i>Importaciones en Transito</i>	2,473.79
TOTAL	113,492.18

La Compañía tiene valorado sus inventarios mediante el método FIFO, los que no sobrepasan los Costos del Mercado.

7. ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2000 esta compuesto por las siguientes partidas.

DESCRIPCION	ACTIVO	PASIVO
<i>Prestamos Antic.a Directores</i>	150.00	
<i>Prestamos de Accionistas</i>		105.67
Saldo 31-12-2000	150.00	105.67

8. ACTIVOS FIJOS

En este periodo la compañía efectúa los ajustes de dolarización de sus Activos fijos conforme a lo estipulado con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 publicada en el Registro Oficial No. 57 del 13 de Abril del 2000.

Existen cuadros auxiliares de los diferentes activos fijos que respaldan el calculo de la dolarización, el movimiento de los activos fijos al 31 de diciembre incluyendo el proceso de dolarización es como sigue:

(Ver anexo adjunto)

EDITORIAL DEL SUR S.A.
MOVIMIENTOS DE ACTIVOS FIJOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

(Expresado en dólares)

DESCRIPCIÓN	SALDO 01-Ene-00	ADICIONES	BAJAS	APLICACIÓN NEC # 17	SALDO 31-Dic-00
<u>COSTO</u>					
<u>NO DEPRECIABLES</u>					
TERRENOS	345.99			229.47	575.45
<u>DEPRECIABLE</u>					
EDIFICIOS E INSTALACIONES	50,247.80	2,000.44	-17,823.38	62,670.94	97,095.80
MAQUINARIAS	53,532.65		-4,171.87	47,066.89	96,427.67
MUEBLES Y ENSERES	12,142.89	154.71		13,675.42	25,973.02
HERRAMIENTAS	387.01			416.34	803.35
VEHICULOS	22,766.01	282.40	-282.40	31,088.19	53,854.20
EQUIPOS DE OFICINA	5,319.84	39.83	-2,313.23	7,274.24	10,320.68
EQUIPOS	99,793.82	4,170.94	-38,176.33	101,040.23	166,828.66
SUB TOTAL	244,536.01	6,648.32	-62,767.21	263,461.70	451,303.37
DEPRECIACION ACUMULADA	-137,137.47	-45,511.24	57,061.14	-132,192.12	-257,779.68
TOTAL	107,398.54	-38,862.91	-5,706.07	131,269.59	193,523.69

9. OBLIGACIONES BANCARIAS

Al 31 de diciembre del año 2000 su saldo comprende, Carta de Crédito Bancaria No .NR cc-462210000231-7, emitida por el Banco de Machala a favor de la compañía por US\$ 70,984.72, para la importación de 99.880 toneladas métricas de papel periódico en bobinas de 71 cm. de ancho, de 48 gramos m2

10. CUENTAS POR PAGAR

Se refiere a los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
Cuentas por Pagar (a)	9,517.00
Documentos por Pagar	483.32
Gastos por Pagar (b)	1,995.28
Proveedores (c)	2,575.20
Valores por Liquidar (d)	1,732.50
Utilidades Diferidas (e)	1,741.48
TOTAL	18,044.78

- a) Comprende valor por pagar a Simplot Industrias de US\$ 6,280.00 que vienen del año 1999 por concepto de Provisión por Mantenimiento de Maquinaria, y además valores por pagar a terceros
- b) Se refiere a valor pendiente de pago que la compañía por concepto de servicios básicos de energía del mes de diciembre del año 2000.
- c) Representa la deuda que mantiene con sus proveedores de Materiales y Materia Prima, los mismos que son utilizados para la producción, su cancelaciones se dan los primeros meses del año 2001.
- d) Lo conforma valores contabilizados, no considerando la naturaleza de la transacción, por el departamento de contabilidad.
- e) Comprende abonos de facturas de clientes emitidas en los años 1994-1995-1996-1997, que fueron dadas de baja en el año 1999.

11. INSTITUCIONES PUBLICAS

Corresponde a obligaciones que mantiene la empresa con el IESS y el Servicio de Rentas Internas, además las provisiones de beneficios sociales que por ley corresponde a los empleados, el detalle es como sigue:

DETALLE	VALOR
Provisiones Sociales	6,470.32
Retención en la Fuente	614.37
TOTAL	7,084.69

12. CAPITAL SOCIAL

A diciembre 31 del 2000 el capital social de la compañía consiste en 160.000 acciones ordinarias con un valor nominal de US\$ 0.40..

13. RESULTADO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN

Comprende el efecto negativo de aplicar la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 a los Activos y Pasivos no Monetarios por US\$ 32,979.74.

14. IMPUESTO A LA RENTA

La compañía no ha sido revisada por las autoridades fiscales desde su constitución hasta la fecha de elaboración de este informe.

15. EVENTOS SUBSECUENTES

En el mes de abril del año 2001 se canceló la Carta de Crédito que se mantenía con el Banco de Machala, no existiendo otros eventos que pudieran tener efecto significativo sobre la presentación de los estados financieros .